



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**  
**PRESENTE**

**FECHA:** 27 de febrero del 2024

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:**

**LUGAR:** Parque Nacional Huatulco y CIVS, David Montes Cuevas-Chacahua **PERIODO:** 20 al 22 de febrero del 2024

### a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

- Visita de supervisión al trabajo artesanal que realizan en el Parque Nacional Huatulco, la comunidad mixteca para el aprovechamiento extractivo de la tinta del Caracol púrpura:
  - Supervisión extracción de la tinción
  - Supervisión de la Metodología
  - Supervisión del Monitoreo
- Visita de supervisión CIVS "David Montes Cuevas-Chacahua":
  - Revisión del inventario de bienes inmuebles en el CIVS.
  - Revisión del inventario de ejemplares de vida silvestres que se albergan el CIVS.

### b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se logró supervisar el método de extracción y monitoreo que utiliza la comunidad mixteca "Tintoreros" para la extracción de la tinta del caracol purpura (*Plicopurpura pansa*).

Por otra parte, se pudo establecer una relación de bienes inmuebles del CIVS David Montes Cuevas-Chacahua", así como la revisión y actualización del inventario de ejemplares de vida silvestres que se albergan dentro del Centro.

### c) CONCLUSIONES.

- Revisión de la metodología que emplean la comunidad mixteca para realizar los cálculos para establecer el aprovechamiento de caracol purpura (*Plicopurpura pansa*) en el Parque Nacional Huatulco, Oaxaca, además de verificar el método de extracción de la tinta del caracol purpura.
- Actualización del inventario de ejemplares de vida silvestre que se tienen en el CIVS, así como la actualización de la relación de los bienes inmuebles que existen actualmente en el Centro.

**d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.**

Llevar acabo el monitoreo contribuye a la conservación y aprovechamiento sustentable de la especie caracol purpura (*Plicopurpura pansa*), así como preservar el conocimiento tradicional en la tinción de madejas para la elaboración de textiles por la comunidad mixteca.

Esta Dirección General a través de los CIVS contribuye en el desarrollo del conocimiento de la vida silvestre y su hábitat, así como la integración de éstos a los procesos de desarrollo sostenible; aporta en la recepción, rehabilitación, protección, recuperación, reintroducción, canalización, y cualquiera otras que contribuyan a la conservación de ejemplares producto de rescate, entregas voluntarias, o aseguramientos por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o la Fiscalía General de la República.

**ATENTAMENTE**

**BIÓ**

**DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.